

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC-IRL-14- 110****Dra. Cristina Guerrero Aguirre**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón LOJA el **08/Abril/2014**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE "ASISTVIAL LOJA" S.A.**

Que la Unidad Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SC-IRL-2014-62 de 05/Mayo/2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

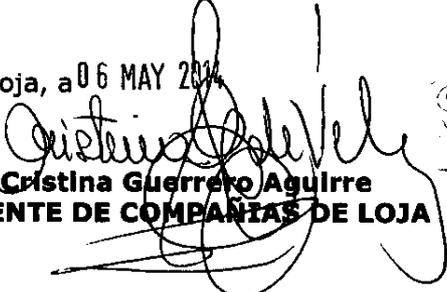
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE "ASISTVIAL LOJA" S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a **06 MAY 2014**


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA



Exp. Reserva 7547831
Nro. Trámite 7.2013.192
JCR/

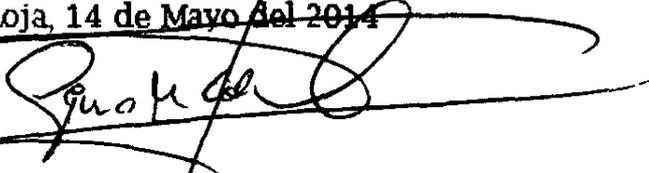
Imprimir Resolucion 1

RA-

ZON: Para los fines legales consiguientes,

DOY FE: Que he dado estricto cumplimiento a lo ordenado por la
señora Intendente de Compañías de Loja, en el Artículo Segundo,
literal a) de la Resolución que antecede.

~~Loja, 14 de Mayo del 2014~~


Dra. Gina Calva Tapia
NOTARÍA PÚBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1591
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	176
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1103151898	MONTALVAN LOAIZA PAUL ALEXANDER	Loja	ACCIONISTA	Casado
1103299705	POMA TAPIA CARLOS FERNANDO	Loja	ACCIONISTA	Casado
1102965199	QUIZHPI VILLA LUIS ALBERTO	Loja	ACCIONISTA	Casado
1102586698	POMA TAPIA RUBEN DARIO	Loja	ACCIONISTA	Casado
0502676224	LARA ACURIO WILSON XAVIER	Loja	ACCIONISTA	Soltero
1102933205	GALLEGOS JUMBO FREDY ANTONIO	Loja	ACCIONISTA	Casado
1105811705	SARANGO JUMBO JIMMY FRANCISCO	Loja	ACCIONISTA	Soltero
1103203145	QUIZHPE VILLA MARCO VINICIO	Loja	ACCIONISTA	Casado
1104057110	POMA ALVARADO CARMEN JHULIANA	Loja	ACCIONISTA	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	08/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	LOJA

Registro Mercantil de Loja



Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: NO. SC-IRL-14-110
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DRA. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE ASISTVIAL LOJA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital Pagado	900,00
Capital Autorizado	900,00
Cuantía	900,00
Capital	900,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


RUBEN DARO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO